

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030046693

El Carmen, 01 de Diciembre de 2025

Señor(a)

YORLIBIA DURAN ESTEVEZ

VDA JARDINES DE MOTILONIA, VDA PLANADAS.

Teléfono 3208315315

Correo Electrónico

El Carmen, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 0-0

Radicado número: 28439375 de 10 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): YORLIBIA DURAN ESTEVEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Yorlibia Duran, teléfono 3208315315, en calidad de usuaria FAZNI, solicita generar reporte de falla que se está presentando en el equipo de paneles solares, indica que desde hace más de seis meses se está apagando con mucha frecuencia, solicita que se verifique, número de tarjeta 7631.

Se permite comunicar:

Eatimada usuaria.

Reciba un cordial saludo.

Le agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que CENS se encuentra actualmente en el proceso de implementación del proyecto FAZNI (Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas No Interconectadas), el cual busca mejorar el acceso y la calidad del servicio eléctrico en áreas rurales y apartadas.

Hemos recibido su petición y, con el compromiso de atender sus necesidades, hemos incluido su solicitud en la programación de trabajos a ejecutar durante el primer semestre del año 2026. Durante ese periodo, nuestro equipo técnico llevará a cabo las labores necesarias para avanzar en la ejecución del proyecto y, en particular, atender su requerimiento.

Entendemos la importancia de su situación actual y agradecemos su paciencia y

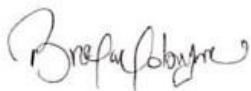
comprensión mientras nuestro personal operativo coordina y realiza la inspección técnica en el sitio de su inmueble. Le aseguramos que trabajamos con el mayor compromiso para garantizar que el proceso se desarrolle de manera eficaz.

En CENS, nuestro propósito es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios son atendidas con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Servicios Públicos con Condiciones Uniformes, y nuestras disposiciones internas asociadas a competencia, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



BRAYAN YESID OBREGON NAVARRO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	0-0
PETENTE:	<u>YORLIBIA DURAN ESTEVEZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28439375 10/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030046693 01/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>16/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>22/01/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

